



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO:

La factura emitida por el proveedor Carli Jesús Alberto, en concepto de escaneos y sellos realizados para el Área Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/2016;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0006-00001029 y B/0006-00001030 al proveedor **Carli Jesus Alberto CUIT 20-10904416-5** correspondiente a gastos de escaneos y sellos, por la suma total de \$2.731,45 (Pesos Dos Mil Setecientos Treinta y Uno con 45/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ap/SB

1079


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CRIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC